

que se debe dar al art. 33 de la Constitucion, que faculta al ejecutivo para desterrar á los extranjeros perniciosos.

La necesidad de seguir el órden cronológico de los sucesos nos ha hecho referir los mas notables, durante el tiempo de clausura del último período de sesiones del 6<sup>o</sup> congreso, en un libro como este destinado á juzgar la administracion Lerdo, como amante del progreso; algunos de los referidos no necesitan comentarios de ninguna especie; otros tales como los que pasaron en Yucatan, en Coahuila y Jalisco, en que la accion de los Estados se relaciona directamente con la del Ejecutivo, los trataremos por extenso, en otro libro destinado expresamente á examinar la actual independenciam de los mismos Estados de la federacion.

Del 1<sup>o</sup> al 15 de Setiembre tuvieron lugar ocho juntas preparatorias del 7<sup>o</sup> congreso constituyente; juntas de acaloradas discusiones sobre validez de credenciales, en que el lerdismo se desenmascaró del todo, manifestando, si aun duda quedaba, de cuanta arbitrariedad es capaz para triunfar sobre la ley, sobre la Constitucion y sobre la voluntad del pueblo. Sin embargo, pasaremos por ahora esta materia, para tratar de ella en el libro á que hacemos referencia. Aquella época de abusos, sin embargo, ante la que hoy tenemos y la que se espera, quedará oscurecida y olvidada.

El 16 de Setiembre abrió sus sesiones el congreso. El presidente de la República pronunció el discurso de costumbre, del que extractamos lo relativo á las relaciones del centro con los Estados y lo relativo á mejoras materiales y publicamos en la nota á este capítulo.

## Notas del capítulo V.

*Extracto del discurso del Presidente de la República, pronunciado en la apertura de sesiones del 7<sup>o</sup> Congreso constitucional el día 16 de Setiembre de 1873.*

CIUDADANOS DIPUTADOS:

«La instalacion del sétimo Congreso constitucional, es un acontecimiento doblemente grato para el pueblo mexicano. Ademas de los beneficios que espera con justo título, del patriotismo y de la sabiduría del Congreso, ve en la reunion legal de sus representantes, una nueva y satisfactoria prueba de que el órden constitucional está ya firmemente consolidado en la República.

«Recibid, pues, ciudadanos diputados, mi muy sincera felicitacion, porque entráis al ejercicio de vuestras altas funciones bajo los mejores auspicios, descansando en la confianza de un presente feliz, y alentados con fundadas esperanzas de mas dichoso porvenir.

«Las recientes elecciones para el Congreso y para la Corte Suprema de Justicia, realizadas con tranquila regularidad, han dado palpable testimonio de que la Constitucion y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradiccion.

«Cuando el actual ejecutivo fué llamado por ministerio de la ley, hizo una solemne y espontánea manifestacion, que renovó gustoso al ser luego favorecido por la eleccion popular, de que siempre

sería constante norma de su conducta, el fiel cumplimiento de la Constitución y la leal observancia de las leyes de reforma, que han abierto una nueva era para nuestra patria, regenerándola con los principios de la moderna civilización. En conformidad con sus promesas y sus deberes, ha cuidado el ejecutivo de contener algunos avances contrarios á las leyes de reforma, que con tanta justicia serán en breve revestidas de un carácter constitucional.

«El orden legal se mantiene en la generalidad de los Estados, libre de disturbios que lo comprometan, si se exceptúa solo una cuestión legal que ha suscitado entre los poderes locales de Coahuila sensibles diferencias. Aunque con este motivo se pidió el auxilio federal, ha pensado hasta ahora el ejecutivo que debía abstenerse de impartirlo, tanto por no haber llegado á su juicio el caso de auxilio, previsto en el Código fundamental, como por estimar su abstención muy conforme á nuestro sistema federativo, considerando aún el negocio como una cuestión de derecho constitucional interno del Estado, que es de desearse tenga por la acción sola de sus propios poderes una pronta y pacífica solución . . . . .»

«La desaparición del jefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el Distrito de Tepic, puso término á una gloriosa campaña, en la que brillaron á la par el valor y la pericia del ejército nacional. Sin embargo, como no era posible que en pocos días se reorganizase aquel distrito, sujeto durante tan largo tiempo á los abusos de una dominación tiránica, el ejecutivo ha creído necesario conservar allí todavía fuerzas competentes, para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando á la vez de reorganizar los ramos de la administración local, y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la debida preferencia el establecimiento de escuelas, para difundir la instrucción pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y del orden legal . . . . .»

«Los elementos creados en la dilatada condición excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener allí todavía una situación militar; pero como esta no debería prolongarse de un modo in-

definido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los representantes de la nación examinasen y resolviesen la cuestión principal, sobre la separación que han solicitado aquellos pueblos, ó su reincorporación al Estado de Jalisco. De este modo se pondría término á la agitación excitada por tantos años en aquel Distrito, y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaría definitivamente la condición de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República . . . . .»

«Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolución. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es también el anhelo de la sociedad mexicana por la realización de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará desde luego nuestra agricultura en el interior, y se obtendrán más adelante, los grandes bienes de poner á la República en inmediata relación con los Estados-Unidos y con Europa, teniendo también México una vía de comunicación con el Asia.

«Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere á la baja en las tarifas del ferrocarril de México á Veracruz, y á la pronta terminación del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirían un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarían en grande escala la exportación de nuestros frutos tropicales . . . . .»

«Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no solo se ha cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatan, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco, y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior, una cantidad destinada á comprar el alambre y aparatos necesarios, para poder establecer seiscientas leguas más de telegrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

«Por el justo interes de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el correo diera una subvencion conveniente, para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que antes del fin de este mes queda inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez, un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.....»

«Esto os demostrará, ciudadanos diputados, el empeño del ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la administracion procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperarlo del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podremos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, despues de tantos sacrificios, logre alcanzar la mas completa prosperidad.»

## CAPITULO VI.

Continuacion del conflicto de Coahuila.—La no reeleccion en Michoacan.—Proposicion del diputado Malpica sobre el porte de correos.—Nuevas proposiciones sobre el proyecto de ferrocarril "Union Contract."—Las adiciones á la Constitucion.—Protesta de los funcionarios públicos de observarlas.—Se pide informe al ministro de fomento sobre los fondos del desague.

Despues de los sucesos que pasaban en Coahuila y que hemos referido en el capítulo anterior, el ejecutivo de aquel Estado propuso una transaccion á la legislatura, que comprendia los puntos siguientes:

Que se reservasen los capítulos de acusacion contra varios diputados, como contra el gefe del ejecutivo, á la próxima legislatura.

Que nombrasen la diputacion permanente y se retirasen los demas diputados, haciéndose la misma reserva con los capítulos de acusacion, para que decidiese sobre ellos la próxima legislatura.

Que se sometiera la cuestion jurídica á la decision no oficial, sino particular y amistosa del ciudadano presidente de la República, asociado de dos personas mas que se nombrasen con acuerdo de los señores diputados; en el concepto de que decidirian, no sobre los principios locales, sino sobre cuál de los dos poderes contendientes les daba la mejor inteligencia, para que esta decision